



INFORME PREVIO

AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025





TABLA DE CONTENIDO

Introducción

Contexto

Relación de la gestión de la unidad con los Derechos Humanos.

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025

- Presupuesto
- Cumplimiento de metas
- Gestión
- Gestión territorial
- Contratación
- Impactos de la Gestión
- Acciones de mejoramiento de la entidad

Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

Conclusiones



INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Rendición de cuentas desde el enfoque de Derechos Humanos y Paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de Derechos Humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los Derechos Humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en Derechos Humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los Derechos Humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en Derechos Humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los Derechos Humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.



CONTEXTO

"El departamento del Atlántico es una de las 32 entidades territoriales de primer nivel que, junto con el Distrito Capital de Bogotá, integran la República de Colombia. Se localiza en la región Caribe colombiana y presenta límites geográficos al norte con el mar Caribe; al oriente, con el río Magdalena; y al sur y occidente, con el departamento de Bolívar.

Para el año 2025, la población del departamento asciende a 2.865.034 habitantes, condición que lo posiciona como el cuarto territorio más poblado del país, después de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca. Su superficie es de 3.019 km², lo que lo clasifica como el tercer departamento con menor extensión territorial, superando únicamente al Quindío y al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Asimismo, con una densidad estimada de 815 habitantes por kilómetro cuadrado, el Atlántico se configura como la segunda entidad territorial más densamente poblada del país, siendo superada únicamente por el mencionado archipiélago."

En el territorio departamental predominan las tierras bajas y planas, acompañadas de extensas zonas de ciénaga, pequeñas serranías y una franja litoral con características de transición entre ambientes desérticos y de sabana. La región se integra dentro de las llanuras del Caribe, las cuales únicamente se ven interrumpidas por las serranías de Tubará y Piojó, donde se destacan como máximas elevaciones las lomas de La Vieja (530 m s. n. m.) y Cabeza de Vaca (250 m s. n. m.).

Las áreas planas ubicadas al sur del departamento corresponden a un sistema cenagoso confinado entre la cuenca del río Magdalena y el canal del Dique. En este sector también se encuentran elevaciones aisladas, como la loma La Punta —próxima al embalse del Guájaro— y las lomas del Caballo y El Coco, situadas al noroccidente del municipio de Manatí. Otra altura significativa es el cerro Alto, que alcanza los 523 m s. n. m.

En el límite con el departamento de Bolívar se presenta un fenómeno geológico de origen volcánico conocido como los 'Volcancillos de Lodo',

caracterizado por la expulsión intermitente de lodo y gases a través de pequeñas estructuras cónicas

La temperatura media anual del departamento es de 26 °C. Durante los meses de octubre y noviembre se registran valores máximos cercanos a los 29,9 °C y mínimos alrededor de los 25 °C. La climatología regional se caracteriza por la alternancia entre periodos de alta pluviosidad y fases de sequía pronunciada.

Es importante señalar que las serranías presentes en el territorio, debido a su baja altitud, no generan condiciones significativas para la condensación del vapor de agua asociado a las precipitaciones de la temporada invernal, ni actúan como barreras orográficas capaces de detener los vientos provenientes del mar Caribe, los cuales inciden en la disminución de la humedad atmosférica.

Como resultado de estos factores, el departamento presenta un clima predominantemente tropical, cálido y seco."

En las regiones central y sur del departamento, caracterizadas por su baja altitud y suelos susceptibles a inundación, el clima presenta mayores niveles de humedad en comparación con el resto del territorio. En la zona nororiental, las condiciones climáticas oscilan entre un régimen tropical húmedo y seco, llegando incluso a presentar características semiáridas debido a la escasez de precipitaciones. Por su parte, la franja litoral, donde se registran temperaturas elevadas y lluvias muy limitadas, exhibe un clima marcadamente seco.

En términos generales, el departamento del Atlántico presenta un clima tropical de transición entre estepa y sabana, con predominio de condiciones semiáridas en las áreas cercanas al litoral y a la cuenca del río Magdalena, mientras que hacia el sector comprendido desde Sabanalarga hacia el sur se observa un comportamiento climático semihúmedo.

La estructura económica del departamento es ampliamente diversificada. Predomina el sector de servicios, que aporta aproximadamente el 66% del Producto Interno Bruto departamental, seguido de la industria manufacturera con un 25% y las actividades agropecuarias con un 8%. El sector minero posee una participación marginal (1%), aunque en el territorio

existen yacimientos de carbón, caliza, yeso y otros minerales, algunos de los cuales son explotados de manera informal o ilegal.

En el departamento del Atlántico convergen dos de los corredores más importantes de la Red Nacional de Vías de Colombia:

- **La Troncal de Occidente (Ruta Nacional 25)**, conocida en el departamento como *Carretera Oriental*. Esta vía, que discurre de manera paralela al río Magdalena, conecta al Atlántico con los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba. Posteriormente continúa hacia Medellín, desde donde se articula con las principales ciudades del occidente colombiano y finalmente enlaza con la carretera Panamericana.

- **La Troncal del Caribe (Ruta Nacional 90)**, que facilita la comunicación terrestre con las demás ciudades de la región Caribe y con la red vial de la República Bolivariana de Venezuela. Esta ruta se bifurca en dos corredores estratégicos:

- **Carretera de la Cordialidad (Ruta Nacional 90)**, con una longitud aproximada de 143 km.
- **Carretera Paralela al Mar (Ruta Nacional 90A)**, con una extensión cercana a los 114 km y una infraestructura más desarrollada, que fortalece la integración vial entre los departamentos de Atlántico y Bolívar.

Estos corredores constituyen ejes fundamentales para la movilidad regional, la conectividad logística y el intercambio económico del departamento."

Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Atl%C3%A1ntico_\(Colombia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Atl%C3%A1ntico_(Colombia)).

Seguridad Ciudadana

El departamento del Atlántico limita con los departamentos de Bolívar y Magdalena y cuenta con tres corredores viales principales que lo articulan con el resto del país: la Vía Oriental, la Vía al Mar y la Vía de la Cordialidad. Asimismo, mediante el servicio de transporte intermunicipal se garantiza la movilidad de pasajeros hacia los distintos municipios del departamento, incluida la ciudad de Barranquilla.

De manera paralela, en el territorio se presenta el fenómeno del mototaxismo, utilizado por diversos habitantes como medio de transporte para el desarrollo de sus actividades cotidianas. No obstante, algunos de estos medios de transporte pueden ser eventualmente empleados para la comisión de actividades ilícitas, tales como homicidios selectivos, tráfico o porte de estupefacientes, extorsión o porte ilegal de armas de fuego, entre otros comportamientos delictivos.

El tráfico local de estupefacientes y la extorsión constituyen las principales fuentes de financiación de las estructuras criminales con presencia en la jurisdicción del Departamento de Policía Atlántico, particularmente de los grupos AGC y GDCO. Esta dinámica delictiva genera disputas por el control de estas rentas ilegales, lo que a su vez deriva en la ordenación y ejecución de homicidios selectivos asociados al dominio de los puntos de expendio de sustancias psicoactivas, al control territorial y al cobro de extorsiones a diversos sectores económicos.

El GDCO 'Rastrojos Caleños' ha demostrado capacidad para instrumentalizar a jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica y con antecedentes o perfiles de riesgo criminal, con el propósito de ejecutar homicidios y otras acciones violentas. Asimismo, incorpora actores criminales provenientes de otras organizaciones —como el GDCO 'Los Costeños'— cuyos comportamientos se caracterizan por un alto grado de violencia, modus operandi improvisados y mayor sevicia. Estas acciones buscan generar temor e incertidumbre en la población con el fin de consolidar objetivos criminales como el control territorial y el recaudo de extorsiones.

RELACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD CON LOS DERECHOS HUMANOS

Para el Departamento de Policía Atlántico resulta de vital importancia trabajar de manera permanente en la protección y garantía de los Derechos Humanos de los habitantes del departamento. En esta línea, durante la vigencia 2025 se desarrollaron las siguientes acciones:

a. Los Derechos Humanos a cargo de la Institución:

En el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 113 de 2022, se creó el *Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional*, con la finalidad de liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos. Este mecanismo orienta la atención, prevención y contención de situaciones que afecten a poblaciones en condición de vulnerabilidad, en concordancia con lo dispuesto en la Directiva Operativa Transitoria No. 022 DIPON-JESEP del 2 de septiembre de 2025, la cual modifica la Directiva Operativa Transitoria No. 028 DIPON-JESEP del 1 de diciembre de 2024, denominada 'Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad – ESPOV'.

Adicionalmente, se fortaleció la gestión institucional en materia de atención a los casos de amenazas que puedan afectar el ejercicio de liderazgo de los líderes sociales, ampliando el alcance de la política institucional y de las directrices del Gobierno Nacional en cuanto a la promoción y protección de los Derechos Humanos de la ciudadanía en general.



Por otro lado, se realizaron veinte (20) implementaciones de medidas preventivas, con acciones de prevención y protección a líderes sociales que en el ejercicio de su liderazgo tuvieron afectación como amenazas en los diferentes municipios del Departamento, realizando las coordinaciones con diferentes entidades como la Gobernación del Atlántico, Alcaldías locales, Unidad Nacional de Protección y Fiscalía General de la Nación entre otros, salvaguardando la integridad física de estos líderes sociales garantizándoles el normal ejercicio de su gestión en los territorios.

Se capacitó a un componente de 1.400 hombres y mujeres que conforman el Nuevo Modelo del Servicio de Policía, en temas como:

- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
- Protocolo de actuaciones y Uso de la fuerza
- Respeto por los derechos humanos
- Agresión física, verbal y retención arbitraria
- Violencia basada en género
- Política pública
- Protocolo de manifestaciones Públicas

b. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

En el Departamento de Policía Atlántico se desarrollaron planes y programas encaminados a alcanzar los derechos humanos que están expresados tácita o explícitamente en la misión institucional así:

PLANES Y PROGRAMAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Fortalecimiento de las estrategias de prevención y protección a poblaciones vulnerables	Se desarrollaron trece (13) interlocuciones en los municipios que comprenden la unidad
Capacitación a funcionarios adscritos al departamento de policía atlántico, en temas de Derechos Humanos.	Se capacitaron de 950 hombres y mujeres en temas relacionados con los Derechos Humanos.

Para lograr todas estas metas, en la jurisdicción del Departamento de Policía Atlántico se han desarrollado una serie de proyectos de construcción de instalaciones policiales a través de los cuales se busca mejorar no sólo las condiciones de vida de los integrantes de la institución, sino también la de la comunidad en general, brindándoles la posibilidad de acceder de forma fácil y adecuada a los servicios ofrecidos por la Policía Nacional de Colombia.

c. La lucha contra la desigualdad o la discriminación

En el Departamento de Policía Atlántico se desarrollaron planes y programas encaminados eliminar las desigualdades entre los grupos sociales y las asimetrías de poder en el seno de las sociedades:

1. En el Día Nacional del Pueblo Gitano, se realizó actividad con el fin de exaltar y reconocer la riqueza cultural de la comunidad ROOM, quienes siempre se han caracterizado por sus costumbres culturales, su danza propia que simboliza la libertad, la belleza y la alegría de la mujer gitana; nuestros vestidos siempre han sido coloridos reflejando el orgullo de pertenecer a nuestro pueblo ROOM, los hombres por su parte, reflejan sus conocimientos a través de las artesanías que son hechas en cobre y que representan para ellos a sus antepasados”.



Así mismo, el pueblo gitano ha podido conservar sus costumbres gracias a la transmisión de saberes de las y los adultos mayores, y los y las sabedoras de la comunidad.

2. En conmemoración del día internacional del orgullo LGTBIQ+, acompañamos a la comunidad diversa de Sabanalarga, a una marcha, la cual representó un espacio de visibilización, en el que buscamos promover

el reconocimiento de los derechos de nuestra población y fortalecer la convivencia pacífica dentro de nuestra comunidad.



d. Gestión para la mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad en las estaciones de Policía:

En cumplimiento de los acuerdos establecidos durante los diálogos regionales entre los comandantes estratégicos y la sociedad civil, se desarrollaron las siguientes actividades orientadas a mejorar las condiciones humanitarias de las personas privadas de la libertad en las estaciones de Policía adscritas al Departamento de Policía Atlántico:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Visitas de acompañamiento por sociedad civil.	07
Solicitudes a las alcaldías para alimentación y mejorar las condiciones PPL	87
Solicitudes al INPEC para traslados de PPL reclusos en estaciones.	01 convenio N° 202401246 (25 de julio 2024), con el fin de reanudar esfuerzo y recurso para el sistema penitenciario y carcelario de mediana seguridad en cumplimiento a los artículos 17 y 19 de la ley 65 de 1993 para recibir personas privadas de la libertad en el Departamento del Atlántico.
Personas reubicadas en centros penitenciarios.	246 PPL



e. La lucha contra la desigualdad o la discriminación

En el Departamento de Policía Atlántico se desarrollaron planes y programas encaminados eliminar las desigualdades entre los grupos sociales y las asimetrías de poder en el seno de las sociedades:

PLANES Y PROGRAMAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Campañas contra la desigualdad o la discriminación	Se desarrollaron diferentes talleres, actividades lúdicas y conversatorios con la comunidad en general de los diferentes municipios donde se trataron temas como: • La discriminación que viven las personas LGBTIQ+ en el departamento en todos los campos • La violencia de género Logrando impactar a 700 personas en los diferentes municipios del departamento.

E. Política pública de atención a víctimas del conflicto armado en el marco del servicio de policía.

El Departamento de Policía Atlántico, conocedor de las funciones que debe cumplir la institución como miembro del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas y acatando los lineamientos de la política pública

de atención para las víctimas del conflicto armado realizó las siguientes acciones durante la vigencia 2024:

Actividad	CANTIDAD
Participación en los Comités de Justicia Transicional.	5
Numero de Apreciaciones de Seguridad presentados en los Comités de Justicia Transicional.	80

**TEMAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA
DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2025**

Presupuesto	Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).
	Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal de los proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignent los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
Gestión	Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.
	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
Contratación	Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.
	Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.

Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.
--	--

En el Departamento de Policía Atlántico se llevará a cabo la Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2025, para tal fin la Policía Nacional, ha dispuesto desarrollarla forma presencial en las instalaciones de Cajacopi, ubicada en la ciudad de Barranquilla Atlántico en la calle 70 # 56-26 Barrio el Prado, el día 26 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, en la cual se tratarán los siguientes temas de interés:

1. Gestión operativa contra la extorsión y micro extorsión.
2. Actividades contra el tráfico de estupefacientes (Microtráfico).
3. Actividades de cuidado a la infancia.
4. Estrategia de atención a mujer, familia y género (EMFAG)
5. Actividades en pro del bienestar animal.

PRESUPUESTO

Ejecución presupuestal: la Policía Metropolitana de Barranquilla es la encargada de la delegación del gasto y tiene la información consolidada del Departamento de Policía del Atlántico, en referencia al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda).

Así mismo, los programas y proyectos en ejecución: Programas que se ejecutan y financieramente son unificados con la entidad Policía Metropolitana de Barranquilla, y los estados financieros son presentados en dicha entidad policial.

Sin embargo, podemos mencionar que se llevaron a cabo las siguientes gestiones:

- **Contrato para el mantenimiento de infraestructuras** de las diferentes unidades por un valor de \$ 100.000.000 (cien millones de pesos moneda legal)
 - **Para el pago de servicios públicos** de las unidades del Departamento y la base del Comando de Policía se utilizaron \$ 1.447.600.000 (mil cuatrocientos cuarenta y siete millones seiscientos mil, moneda legal).
 - **Para el pago de viáticos**, para el personal que sale de comisión se utilizaron \$ 40.000.000 (cuarenta millones, moneda legal).
 - **Para la compra de SOAT** se hizo un consumo de \$ 279.440.000 (doscientos setenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil pesos, moneda legal), a los vehículos que se encuentran asignado a esta unidad para cubrir los diferentes servicios tanto operativo como lo preventivo.
 - **Adquisición de revisión TECNOMECÁNICA** se hizo consumo de \$ 70.829.792 (setenta millones ochocientos veintinueve mil setecientos noventa y dos, moneda legal), a los vehículos que se encuentran asignado a esta unidad para cubrir los diferentes servicios tanto operativo como la preventivo.
-

- **Mantenimiento vehicular** se invirtió \$ 1.450.210.208 (mil cuatrocientos cincuenta millones doscientos diez mil doscientos ocho pesos, moneda legal), en el mantenimiento de las diferentes motocicletas, camionetas y demás vehículos asignados a esta unidad.
- **En combustible** se tuvo un contrato por \$ 1.504.880.000 (mil quinientos cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos moneda legal) para el consumo del parque automotor vigencia 2025.
- **Impuestos** se consumieron \$ 150.900.000 (ciento cincuenta millones novecientos mil pesos, moneda legal) logrando mantener la unidad a paz y salvo de estos compromisos.
- **Llantas de caucho y neumáticos** un total de \$182.920.000 para llantas de los diferentes vehículos del DEATA (ciento ochenta y dos millones novecientos veinte mil pesos, moneda legal)
- **Contratos varios** (Mantenimiento de extintores, servicios de mensajería, mantenimiento aires acondicionados, servicio de aseo integral, cafetería, servicio modalidad de OUTSORCING, Servicios De Mantenimiento a Equipos de Cómputos, Periféricos, Escáner, Mantenimiento de Red de Comunicaciones, Suministro de Alimentación Para Personal en Apoyo, Servicios de fumigación, Aditivos para carburante).

Son utilizados en la base del Departamento y los diferentes servicios para la manutención de las estaciones y demás por un valor de 273.220.000 (doscientos setenta y tres millones doscientos veinte mil pesos, moneda legal).

Para un total de apropiación asignada en la vigencia 2025 de \$5.500.000.000 (cinco mil quinientos millones pesos moneda legal), al Departamento de Policía Atlántico.

- **Vigencias Futuras 2026.** Con el objetivo de continuar la ejecución de los procesos contractuales, por el rubro de los gastos de funcionamiento indispensable para el mantenimiento de la unidad de un valor de \$1.159.500.000 (mil ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos, moneda legal).

CUMPLIMIENTO DE METAS

Plan de Acción 2025:

Con el propósito de fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana, el Departamento de Policía Atlántico, optó por establecer y desarrollar oportunamente un Plan de Acción con 11 tareas las cuales fueron creadas estratégicamente para cada una de las Especialidades, Dependencias y Oficinas Asesoras, garantizando el cumplimiento del 100%, enfocado con fortalecer y optimizar el servicio policial, en el departamento.

Además de desplegar las actividades correspondientes asociadas al Plan Estratégico de Institucional definido a largo plazo, por medio del cual se adoptan las definiciones estratégicas Misión, Visión, Mega, principios, valores y el Marco Estratégico Institucional, garantizando la planeación, calidad, ejecución, desempeño y seguimiento a la gestión en las actuaciones policiales permitiendo cumplir los objetivos.

Para la vigencia 2025, por parte del Departamento de Policía Atlántico, se ejecutó el Plan de Acción, del cual se puede resaltar lo siguiente:



Fuente: Oficina de Planeación.

GESTIÓN

En cumplimiento a uno de los pilares establecido por el Gobierno Nacional en cuanto a fortalecer la educación policial, en el Departamento de Policía Atlántico ha sido priorización fundamental, que nuestro personal uniformado se mantenga en constante capacitación y adquisición de conocimientos, por lo cual durante la vigencia 2025, una de sus precedencias fue capacitar en distintas áreas del conocimiento policial a sus funcionarios, apuntando a un trabajo más efectivo con resultados óptimos y de calidad, logrando generar una mejor credibilidad y acercamiento masificado con la comunidad.

De igual forma, en el acatamiento del PTI + HUMANO, y teniendo en cuenta lo establecido en la **resolución 01360 de 2016 “Por la cual se expide el Manual de Bienestar y Calidad de Vida para el personal de la Policía Nacional”**; en el Departamento de Policía Atlántico, se viene fortaleciendo el bienestar y calidad de vida del personal uniformado y no uniformado, desarrollando actividades en pro del mejoramiento de la calidad de vida del personal adscrito al departamento, durante la vigencia 2025 así:

Se otorgaron 5425 felicitaciones a funcionarios policiales por las diferentes actividades desarrolladas diferenciales e innovadoras que aportaron al fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, así mismo se otorgaron 1295 reconocimientos, entre los siguientes:

- 195 distintivos
- 675 medallas
- 71 distinciones de Alcaldías
- 354 reconocimientos a personajes del mes

Sumado a lo anterior, se beneficiaron 1379 funcionarios a partir del desarrollo de actividades de bienestar social, así:

- 704 actividades recreativas
- 175 celebración de matrimonios colectivos
- 500 tardes de cine

GESTIÓN TERRITORIAL

El Departamento de Policía Atlántico para la vigencia 2025 recibió por parte de la Gobernación del Atlántico un presupuesto de **\$11.785.732.295,00** (once mil setecientos ochenta y cinco millones setecientos treinta y dos mil doscientos noventa y cinco pesos moneda legal), con apoyo de la tasa de seguridad y el FONSET , para el fortalecimiento del componente de movilidad del departamento, los cuales fueron invertidos así: **84** Motocicleta discriminadas de la siguiente manera, (41) motocicletas XR300 SAHARA uniformadas (verde limón oliva), 39 motocicletas “negro rojo” “azul blanco gris” CB190R, (04) Motocicleta VISTRO, “verde limón oliva” “Negro dorado” entregadas por la gobernación por un valor de \$ 4.514.080.000,00, para el componente tecnológico se logró adquirir **01** equipo de radio localización por \$ 1.499.400.00,00 (Mil cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos mil), en cuanto al componente de armamento se pudieron adquirir **550** chalecos y camisetas balísticas por \$ 3.056.061.595, 00 (Tres mil cincuenta y seis millones sesenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos moneda legal), **100** TASER dispositivos no letales por un valor \$2.716.190.700,00 (Mil ciento diecinueve millones novecientos setenta y dos mil pesos moneda legal) para un total de recursos gestionados de **\$11.785.732.295,00** (once mil setecientos ochenta y cinco millones setecientos treinta y dos mil doscientos noventa y cinco pesos moneda legal).

Referente el apoyo de los Municipios, las diferentes alcaldías del Departamento, como lo son Sabanalarga, Usiacurí, Polonuevo y Baranoa, dio un aporte por un valor de \$196.903.752,00 (Ciento noventa y seis millones novecientos tres mil setecientos cincuenta y dos pesos moneda legal), este fue asignado por la presentación de los proyectos por parte de los señores comandantes de estación para fortalecer y optimizar el servicio policial en cada uno de estos municipios, en las áreas medios logísticos, movilidad y suministro.

Para un total de \$196.903.752,00 (Ciento noventa y seis millones novecientos tres mil setecientos cincuenta y dos pesos moneda legal) por parte del

FONSET para la vigencia 2025, de igual forma se realizaron **(15)** comités de orden público, **(26)** concejos de seguridad y convivencia, **(37)** consejos de seguridad **(0)** comités civiles de convivencia.

Fuente: Gestión Territorial.

CONTRATACIÓN

Procesos contractuales: Durante la vigencia 2025, en el Departamento de Policía Atlántico, se llevaron a cabo los siguientes procesos contractuales:



RESULTADOS DE IMPACTO

En el Departamento de Policía Atlántico durante la vigencia 2025, en las diferentes actividades operativas realizadas por parte del personal integrante del Nuevo Modelo del Servicio de Policía, y las diferentes especialidades policiales adscritas a esta unidad, se lograron los siguientes resultados así:

- Se logró la incautación de 2.042 kilos de cocaína, 18 kilos de base de coca, 3 kilos de bazuco, 760 kilos de marihuana y 100 pastillas de drogas sintéticas en el año 2025.
- Del mismo modo, durante la vigencia 2025, se logró la captura de 1.869 personas de las cuales hay que destacar que 12 de ellas fueron contra integrantes de grupos armados organizados – GAO; de igual forma, se dio la recuperación de 27 vehículos y 171 motocicletas.
- Aunado a lo anterior, se resalta que durante la vigencia 2025, se incautaron 282 armas de fuego.

OPERACIONES DE IMPACTO

Con el objetivo principal de fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana en cada rincón de nuestra jurisdicción.

El Departamento de Policía Atlántico ejecutó un despliegue estratégico y en coordinación, con el personal adscrito al Nuevo Modelo del Servicio de Policía, Especialidades y todas las Dependencias de esta unidad policial y mancomunadamente con los entes Territoriales, en la implementación de acciones y componentes que permitieron evidenciar los factores que afectan la seguridad en cada uno de los municipios, con el fin de generar mecanismos contundentes para contrarrestar, neutralizar y reducir los diferentes actos delictivos, delincuenciales permitiendo así, fortalecer la confianza y credibilidad de los ciudadanos.

Encaminados a nuestro propósito fundamental como lo es proteger la vida, bienes y mantener una buena convivencia y seguridad ciudadana por el bien de la comunidad, en el Departamento de Policía Atlántico se desarrollaron 35 operaciones contra estructuras criminales, logrando la desarticulación de 18 estructuras, obteniendo 162 capturas, 38 armas de fuego incautadas, 202 allanamientos y 06 notificaciones.

CASOS DE IMPACTO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Desarticulación del GDCO Los Yerba Mala , dedicados al tráfico de estupefacientes en el municipio de Sabanalarga.	
Afectación de las finanzas criminales de la Subestructura Carlos Daniel Fulaye Vargas AGC , por el delito de narcotráfico.	

Afectación al GDO Loa Costeños, se logra el esclarecimiento de ocho 8 homicidios ocurridos entre 2024 y 2025.	
Desarticulación del GDCO Los Agrarios, dedicados al hurto de entidades financieras (Banco Agrario), modalidad taquillazo.	
Desarticulación del GDCO Los Rapiditos, dedicados al hurto en la modalidad de fleteo, en el municipio de Baranoa.	

CASOS DE IMPACTO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Desarticulación del GDCO Los Quimera, dedicados al tráfico de estupefacientes en el municipio de Sabanalarga.	
Captura por orden judicial de integrante de la Subestructura Manuel José Gaitán AGC por el delito de homicidio.	
Desarticulación del GDCO Pepes Costeños, se logra el esclarecimiento de 13 homicidios ocurridos entre 2023 y 2024.	
Desarticulación del GDCO Los Scopolias, dedicados al hurto de automotores en la modalidad de suministro de sustancias.	
Afectación y capturas de integrantes AGC Subestructura Manuel José Gaitán, con el fin de contener la ocurrencia de homicidios.	

Desarticulación del GDCO Los de la Villa, dedicados al tráfico de estupefacientes en el municipio de Baranoa.	
--	--

LOS QUIMERA



Concierto para delinquir agravado tráfico, fabricación o porte de estupefacientes – destinación ilícita de inmueble

RESULTADOS
(02) Allanamientos – (4) capturas

LOS PEPES COSTEÑOS



Concierto para delinquir - homicidio

RESULTADOS
(4) capturas-(3) notificaciones en centros carcelarios

LOS PIRAÑAS DEL MILENIO



Extorsión agravada y concierto para delinquir agravado

RESULTADOS
(03) Allanamientos – (3) capturas – (1) notificación

RESULTADOS GESTIÓN COMUNITARIA

DESARROLLO LÍNEAS DE PREVENCIÓN 2025.



Jornadas educativas:

Actividades R/: 21.059
P/ Beneficiarios: 231.517

Zonas Seguras:

Conformados: 380
Fortalecidos: 8671

Reunión con los dueños de finca.

Encuentros Comunitarios:

Actividades: 72
P/ Beneficiarios: 1.656

Espacios Pedagógicos:

Actividades R/: 36
P/ Beneficiarios: 720

Plan desarme:

Actividades R/: 01
P/ Beneficiarios: 47

Cívica infantil y juvenil.

PROMO 2025

FECHA GRADUACIÓN:
01 De Noviembre 2025 / 130 NNA
Distrito I
15 De Noviembre 2025 / 82 NN
Distrito II
22 De Noviembre 2025 / 115 NNA
Distrito III

DESARROLLO LÍNEAS DE PREVENCIÓN 2025.



Red de Apoyo:

422 Integrantes vinculado (RAPCO)
50 Empresas de vigilancia (RASCI)

Programas Escolarizados:

Actividades R/: 03
P/ Beneficiarios: 600

Jóvenes A Lo Bien.

Actividades R/: 01
P/ Beneficiarios: 40

Resultados Por Información Aportadas.

1	Capturados	18
2	Armas de Fuego	03
3	Motocicletas Recuperados	01
4	Número de Información	5,695
5	Gramos Cocaína	300

Actividades De Gestión Interinstitucional.

Actividades R/: 55
P/ Beneficiarios: 715

Reuniones Comunitarias.

Actividades R/: 180
P/ Beneficiarios: 3780

Fuente: Grupo de Despliegue de Gestión Comunitaria



DESARROLLO ACTIVIDADES DIFERENCIALES 2025.

Regreso a clases.



Día de la mujer.



Día del amor y la amistad.



Marcaación de
motos.



Día de la mujer.



Día del guarda.



20 de julio



celebración
Día dulce.



Estrategia de
"LOS BRE".



Pesebre móvil.



PREVENCIÓN VIAL

Casos Operativos Relevantes

Vigencia 2025

04 capturados flagrancia fabricación por tráfico y porte de armas fuego e incautación 01 arma traumática, 06 cartuchos y 01 vehículo.



02 capturados flagrancia tráfico, fabricación o porte de estupefacientes e incautación de 1414 gr de marihuana, 6 gr de base de coca y 03 cartuchos cal 9 mm.



Recuperación de mercancía por parte de la Unidad Básica de Investigación Criminal SETRA \$140.000.000.



Casos Operativos Relevantes

Vigencia 2025

02 capturados flagrancia por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes e incautación de 42,05Kg de marihuana, incautación 01 vehículo.



06 capturados flagrancia por fabricación tráfico y porte de armas fuego e incautación 01 arma fuego, 03 cartuchos, 01 vehículo y 05 celulares.



02 capturados flagrancia por receptación e incautación 39 celulares.





Casos Operativos Relevantes

Vigencia 2025

Resultados Estupefacentes

8.348 Gr

Base de Coca

498 Gr

Bazuco

3.816 Gr

Cocaína

256.095 Gr

Marihuana

100 Gr

Éxtasis

Resultados Operativos

378

 capturas en flagrancia

6

 capturas orden judicial

21

 Armas de fuego ilegales

41

 Armas de fuego con permiso



Seguridad vial

Vigencia 2025

Una reducción del 5% en
sinistros viales

Una reducción del 4% en
personas lesionadas

179 Actividades de prevención
32.214 Actores viales sensibilizados



INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Impactos en la Gestión 2025



Gestión Operativa Eficiente

Se realizaron 1.181 acciones en 2025, alcanzando más de 60.000 beneficiarios entre NNA y adultos.

Fortalecimiento de Factores Protectores

Campañas, talleres y acompañamientos los cuales mejoraron la activación temprana de rutas de atención y denuncia.

Espacios Educativos Seguros

Controles permanentes en instituciones educativas fortalecieron la convivencia escolar sin incidentes graves.

Inclusión y Participación Comunitaria

Se promovió la participación social y se redujeron barreras para comunidades afrodescendientes, migrantes y vulnerables.



Durante el año 2025, las acciones desarrolladas bajo el programa “Abre Tus Ojos” y la estrategia E-PAIS lograron una transformación significativa en la seguridad, bienestar y protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA) del Departamento del Atlántico. La ejecución constante de actividades mensuales alcanzó una cobertura total de 1.181 acciones realizadas frente a las 1.183 planeadas, demostrando una gestión operativa altamente eficiente. Este despliegue permitió llegar a más de 60.000 beneficiarios entre NNA y adultos, consolidando una presencia preventiva sostenida. A lo largo del año, se fortalecieron los factores protectores mediante campañas de sensibilización, talleres formativos, acompañamiento interinstitucional y acciones de vigilancia y control, lo que mejoró la activación temprana de rutas de atención y aumentó la capacidad comunitaria para identificar y denunciar vulneraciones. Las actividades en entornos educativos garantizaron espacios cada vez más seguros, apoyados por controles permanentes sin registrar capturas, cierres o incautaciones dentro de instituciones educativas, lo que evidencia un clima de convivencia escolar fortalecido. También se consolidó la gobernanza territorial gracias a múltiples mesas de infancia, coordinaciones intersectoriales, y la socialización continua de la Ley 1098 y la Estrategia E-PAIS. Este trabajo articulado impulsó el compromiso de alcaldías, comisarías, ICBF, líderes comunitarios y el sector educativo, favoreciendo la sostenibilidad de las políticas públicas en protección de NNA. Asimismo, se observó un crecimiento en la capacidad de respuesta comunitaria mediante la prevención del reclutamiento forzado, la promoción del autocuidado, el uso responsable de redes sociales y la detección de señales tempranas de violencia sexual, violencia intrafamiliar y explotación. La inclusión de enfoques diferenciales permitió acercarse a comunidades afrodescendientes, migrantes y zonas vulnerables, disminuyendo barreras para el acceso a la justicia y fortaleciendo la participación social. Las actividades formativas en valores, deporte, tiempo libre, emprendimiento y liderazgo estudiantil consolidaron ambientes más resilientes y orientados a la cultura de paz. En conclusión, los cambios alcanzados durante el 2025 demuestran una ampliación real de la protección, una reducción de riesgos en múltiples territorios, un notable fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias, y una gestión pública más cohesionada alrededor de los derechos de la infancia y adolescencia.



Alcance Poblacional – Beneficiarios



Cobertura y grupos etarios

El programa alcanzó a más de 60,000 personas, desde la primera infancia hasta adultos líderes comunitarios, mostrando un enfoque intergeneracional.

Prevención y protección infantil

Se priorizó la prevención de abuso, explotación y violencia, beneficiando a más de 40,000 niños, niñas y adolescentes.

Participación de adultos y cuidadores

Padres, cuidadores y líderes participaron en talleres y campañas para fortalecer pautas de crianza y detección de riesgos.

Variación estacional y confianza social

Los meses de mayor atención coinciden con temporadas de riesgo, reflejando consolidación en barrios y confianza comunitaria.



El análisis anual de beneficiarios del programa “Abre Tus Ojos” refleja una intervención masiva y sostenida a lo largo de los doce meses del año 2025, alcanzando más de 60.000 personas entre niños, niñas, adolescentes y adultos. Esta magnitud de cobertura demuestra la capacidad institucional para llegar a diversos grupos etarios, desde la primera infancia hasta liderazgo comunitario adulto, consolidando un enfoque intergeneracional que fortalece los entornos protectores. Los NNA representaron el mayor porcentaje de la población atendida, superando los 40.000 beneficiarios durante el año. Este énfasis permitió ampliar actividades de prevención del reclutamiento, abuso sexual, violencia intrafamiliar, explotación laboral y consumo de sustancias psicoactivas. La población adulta también tuvo un rol fundamental, especialmente padres, cuidadores y líderes comunitarios, quienes participaron activamente en charlas, talleres, jornadas y campañas territoriales. Involucrar a los cuidadores es clave para modificar patrones culturales, fortalecer pautas de crianza, ampliar la capacidad de detección de riesgos y mejorar la activación oportuna de las rutas de atención. Los datos evidencian, además, que los meses de julio, octubre y diciembre fueron los de mayor flujo poblacional atendido, coincidiendo con temporadas escolares, vacaciones y festividades donde aumenta la exposición a riesgos que afectan a los NNA. El comportamiento poblacional también refleja la consolidación progresiva del programa en barrios vulnerables, instituciones educativas y entornos comunitarios, lo que amplió la confianza ciudadana y la participación institucional. La composición demográfica de beneficiarios, al ser tan diversa, permitió desarrollar intervenciones diferenciadas por género, edad, territorio y nivel de riesgo. En conjunto, este alcance poblacional garantiza que los cambios generados por el programa se extiendan más allá de acciones puntuales, promoviendo transformaciones sostenibles en las familias, comunidades y entornos educativos.



Impacto territorial y comunitario



Intervención en Zonas Prioritarias

Se focalizaron esfuerzos en municipios con altos índices de violencia y problemáticas sociales durante 2025.

Estrategias Comunitarias

Se implementaron estrategias pedagógicas, lúdicas, radiales y puerta a puerta para fortalecer la prevención y denuncia comunitaria.

Prevención de Violencias y Riesgos

Se promovió la prevención de violencia sexual, consumo de SPA y reclutamiento forzado con actividades y charlas en comunidades.

Articulación Social Institucional

Instituciones educativas, comerciales y la Policía se unieron para crear entornos protectores y fortalecer la convivencia.



La focalización territorial desarrollada a lo largo del 2025 permitió dirigir esfuerzos a zonas con altos indicadores de violencia intrafamiliar, violencia sexual, consumo de SPA, reclutamiento forzado y problemáticas psicosociales. Municipios como Baranoa, Repelón, Candelaria, Luruaco, Usiacurí, Sabanalarga, Manatí, Juan de Acosta y Palmar de Varela fueron intervenidos de manera sistemática a través de estrategias pedagógicas, lúdicas, radiales y puerta a puerta. En estos territorios se evidenció un fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la denuncia y la identificación temprana de riesgos. La intervención en Baranoa, uno de los municipios con más problemáticas acumuladas, incorporó dinámicas lúdicas, prevención del ciberacoso, promoción de valores y jornadas masivas que beneficiaron a más de 3.000 personas. En Repelón y Candelaria se fortaleció la prevención de violencia sexual, mientras que en Luruaco y Juan de Acosta se intensificó la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, complementada con actividades que promueven el uso adecuado del tiempo libre y la convivencia. Las campañas radiales en Suan y Santa Lucía ampliaron el alcance informativo, llegando a comunidades enteras mediante mensajes orientados a prevenir violencia sexual y violencia intrafamiliar. En zonas rurales con riesgo de reclutamiento se implementaron charlas con líderes y familias, acompañadas de la socialización de rutas de atención. Se destaca también el involucramiento activo de instituciones educativas, parques, plazas y sectores comerciales, lo que permitió articular a docentes, estudiantes, empresarios y miembros de acción comunal en la prevención de vulneraciones. Este conjunto de acciones representó un avance sustancial en la creación de entornos protectores, la disminución de riesgos y la cohesión entre comunidad, instituciones y Policía de Infancia y Adolescencia.

GAULA



Fuente: Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal

SECAR

OFERTA INSTITUCIONAL – SECAR DEATA



Fuente: Seccional de Carabineros DEATA

ESTRATEGIA PURPURA



Estrategia de atención a mujer, familia y género (EMFAG).

Principales logros

18

Patrullas purpuras

8

Mesas de articulación y seguimiento

Fortalecimiento en la reacción y respuesta rápida

Acción coordinada y articulada



6.203

Visitas acompañamiento víctima

156

Activación de ruta

13

Capacitaciones

20.138

Campañas preventivas
94.800 personas sensibilizadas

Capturas

104

Violencia intrafamiliar

30

Delitos sexuales

1-4

Feminicidio

8-6

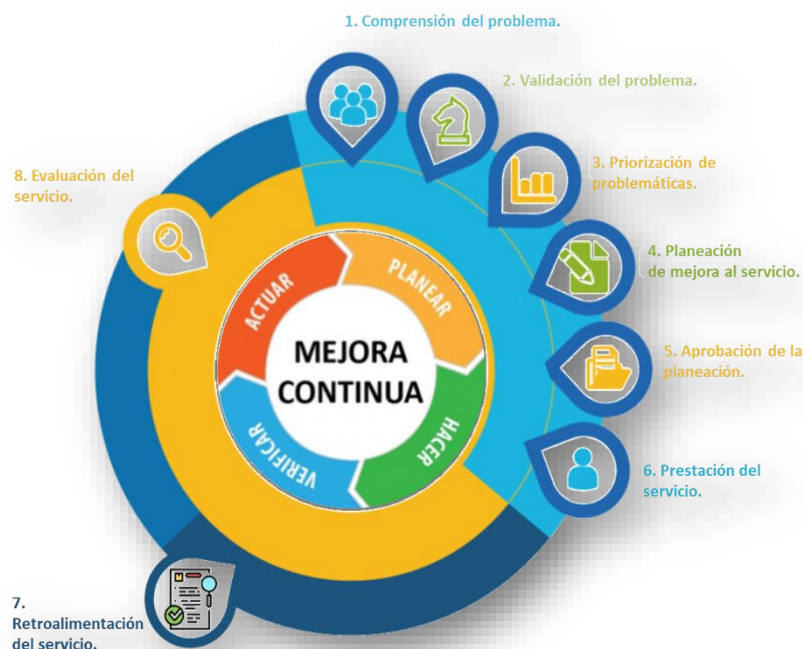
Homicidio mujer

ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Para la vigencia 2025, al Departamento de Policía Atlántico fue objeto de dos (02) Auditorías Internas por parte de la Oficina de Control Interno, denominadas

- **AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS.**
- **AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CORECTIVAS.**

Las cuales resultaron sin hallazgos, evidenciando de esta forma el buen trabajo desarrollado por parte de la oficina de planeación del departamento en el proceso de mejora continua, realizando el debido acompañamiento y seguimiento a cada uno de estos procesos.



Metodología para la rendición de cuentas vigencia 2025

La rendición de cuentas del Departamento de Policía Atlántico se realizará de forma presencial el día 26 del mes marzo de 2026, a las 09:00 horas, en las instalaciones de Cajacopi, ubicada en la ciudad de Barranquilla Atlántico en la calle 70 # 56-26 Barrio el Prado, la cual será presidida por el señor Coronel **EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL**, Comandante de la unidad.



La Dependencia de Planeación del Departamento de Policía Atlántico creó y activó una encuesta en la cual la ciudadanía podrá participar en la escogencia de los temas de mayor interés para ser socializados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025, dicha encuesta fue habilitada desde el día 10/02/2026 a las 08:00 horas, en la cual accedieron a través del link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9nOEtFMQg1FlsP6aebIfunZUQlo1SU82M0hYOUNUOTFFNkFPMTNFTjVDTC4u>

y del código **QR**.



ENCUESTA PARA LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025.

Cuando envíe este formulario, no recopilará automáticamente sus detalles, como el nombre y la dirección de correo electrónico, a menos que lo proporcione usted mismo.

* Obligatorio

1. Autoriza al Departamento de Policía Atlántico para dar tratamiento de sus datos personales en la siguiente encuesta, conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales. *

☐ SI

☐ NO

Es de anotar que fueron expuestas a consideración de la comunidad Atlanticense las siguientes temáticas, contando con una participación de 732 ciudadanos, para elegir los siguientes temas:

1. Actividades en pro del bienestar animal.
2. Portafolio de prevención.
3. Actividades contra el abigeato.
4. Gestión operativa contra la extorsión y micro extorsión.
5. Actividades contra el tráfico de estupefacientes (Microtráfico)
6. Nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios.
7. Actividades de cuidado a la infancia.
8. Estrategia de atención a mujer, familia y género (EMFAG)
9. Incorporación.
10. Actividades de prevención vigilancia y control en zonas turísticas.

Información general sobre respuestas Cerrado

Respuestas

732



Tiempo promedio

03:38



Duración

28 Días



CONCLUSIONES

- ✓ El Departamento de Policía Atlántico, en esta oportunidad ha decidido implementar un esquema de Audiencia de Rendición de Cuentas, donde se exponen las actividades de las diferentes especialidades, grupos y dependencias que hacen parte de esta unidad policial, logrando vislumbrar el balance de la gestión realizada durante la vigencia 2025, comunicando los resultados de su gestión ante los habitantes del departamento del Atlántico, lo que ha de permitir un control y seguimiento de las acciones correspondiente en los diferentes planes y programas.
 - ✓ Se efectuó la convocatoria a los representantes de los diferentes actores sociales públicos y privados del departamento del Atlántico, presidentes de las JAC, líderes comunitarios y comunidad en general, dándoles a conocer el balance de la Gestión del Departamento de Policía Atlántico vigencia 2025.
 - ✓ Se desplegaron los diferentes mecanismos para que la comunidad participara de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; así mismo, se realizó la exposición de la gestión de recursos propios, de FONSET y gestión territorial, así como el abordaje de asuntos del despliegue operacional tales como prevención ciudadana, atención al ciudadano y resultados basados en la prevención dirigida a nuestra población infantil y juvenil. Aunado a ello, se expone la materialización de la gestión operativa y controles que han permitido la captura de individuos por diferentes delitos en distintos lugares del departamento.
 - ✓ Durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se eligieron temáticas de alta relevancia, debidamente seleccionadas por la ciudadanía, mediante el desarrollo de encuestas por la comunidad que habita el departamento, quienes seleccionaron el contenido a exponer, tales como: actividades contra la extorsión y micro
-

extorsión, actividades contra el tráfico de estupefacientes (micro trafico), estrategia de atención a mujer, familia y género (EMFAG), actividades de prevención realizadas 2025 y actividades contra el abigeato prevención.

- ✓ Entre tanto y en fiel apego a las disposiciones de la función pública y el Procedimiento de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional 1-DE-PR-0023 0010, ejercicio que permitió el encuentro y la reflexión sobre los resultados de la gestión del periodo comprendido del 01/01/2025 al 31/12/2025.
- ✓ Finalmente es pertinente indicar que se ha tenido como premisa principal, hacer efectivo el principio de la transparencia en la gestión pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, generando credibilidad y confianza entre los ciudadanos y cliente interno de esta unidad policial.

